



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SdC-04-2019

“Adquisición de de equipos odontológicos para el INABIMA”

17 de Enero 2019

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión de **“Adquisición de de equipos odontológicos para el INABIMA”**, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser presentada hasta **el 28 de enero del 2018 a las 4:00pm** a la dirección que se indica a continuación:

1. Físicamente a la siguiente dirección:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Av. Anacaona Num.9, Ensanche Mirador Sur, Santo Domingo D.N
Att: Unidad de adquisiciones**

2. Via correo electrónico, a la siguiente dirección:

adquisiciones.do@undp.org

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Condiciones de entrega [Incoterms 2010] <i>(por favor, enlacen con lista de precios)</i>	DAP: Instalaciones del INABIMA El proveedor deberá incluir en su propuesta los costos de servicios de transporte, instalación e inducción del buen uso, así como el de todos los gastos que conlleve hasta su puesta en funcionamiento.
El despacho de aduana¹, en su caso, lo realizará el:	➤ Proveedor/oferente

¹ *Relaciónese con los Incoterms que se apliquen.*

Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios)	Centro Principal: Distrito Nacional Centro de Servicios Santo Domingo – Dra. Rafaelina Paz – Coordinadora Odontológica Dirección: Av. Pedro Henríquez Ureña no. 73, Condominio Plaza Aurora, piso 2, La Esperilla. Tel. 809-687-7988 / Tel. 829-547-1280 ext. 601 Los centros del interior tienen las siguientes direcciones: Región Sureste El Seibo Centro de Servicios El Seibo - Dra. Carmina Bello – Encargada Dirección: Calle Manuela Diez Jiménez n. 21, Plaza Alfredo Sport, Segundo Nivel, Ciudad de El Seibo, Provincia El Seibo, República Dominicana. Higüey Centro de Servicios Higüey - Lic. María Luisa Cruz – Encargada Dirección: Av. Altigracia n. 125, Plaza Barcelona, Segundo Nivel, Local 6, República Dominicana Región Suroeste San Cristóbal Centro de Servicios de San Cristóbal - Dra. Ysabel Yanette Melo Perez – Encargada Dirección: Calle Padre Ayala n. 140-A, Ciudad de San Cristóbal, Provincia San Cristóbal, República Dominicana. Barahona Centro de Servicios Barahona - Lic. Luchi Ramírez – Encargada Dirección: Calle 30 de Mayo n. 23, Plaza Doña Andrea, 2do. Nivel, Ciudad de Barahona, Provincia Barahona, República Dominicana Región Norte o Cibao Santiago Centro de Servicios Santiago - Lic. Dany Núñez – Encargada Dirección: Avenida Bartolomé Colón, Plaza Coral, Locales 203 y 204, Ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana San Francisco de Macorís Centro de Servicios en San Francisco de Macorís - Lic. María Morillo – Encargada Dirección: Avenida 27 de Febrero n. 130, Plaza Brijet, 2° Piso, Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana. Moca Centro de Servicios Moca - Dr. Uriel Lizardo – Encargado Dirección: Autopista Ramón Cáceres esq. Zenón Arroyo, Plaza Megatone, 2do. Nivel, Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana La Vega Centro de Servicios La Vega - Lic. Susana Duran – Encargada Dirección: Calle Profesor Juan Bosch n. 23, Ciudad de La Vega, Provincia La Vega, República Dominicana. Jarabacoa Centro de Servicios en Jarabacoa – Dra. Ivette Rodríguez - Encargada
---	--

	Dirección: Calle Mario Nelson Galán esquina Mella n. 203, Centro Comercial Don Jorge, Provincia La Vega, República Dominicana. Constanza Centro de Servicios Constanza - Dr. Luis Eduardo Valdez Guillermo – Encargado Dirección: Calle Matilde Viñas n. 41, Segundo Nivel, Ciudad de Constanza, Provincia La Vega, República Dominicana	
Transportista preferido del PNUD, si procede ²	➤ N/A	
Distribución de los documentos de embarque (si se utiliza un transportista)	➤ N/A	
Fecha y hora de entrega más tardías (si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD)	➤ 3 semanas a partir de la emisión de la Orden de compra (PO) Hora: 3:PM Zona horaria de referencia: EST	
Programa de entrega	➤ Obligatorio	
Requisitos de embalaje	N/A	
Modo de transporte		➤ Terrestre
Moneda preferente de cotización ³	➤ Moneda local: Pesos Dominicanos	
ITBIS sobre el precio cotizado ⁴	➤ No Deberá incluir el ITBIS y otros impuestos indirectos aplicables	
Servicio posventa requerido	➤ Puesta en funcionamiento e inducción para el buen uso para los ítems del 1 al 30.	
Fecha límite de presentación de la cotización	Hora de cierre de las operaciones: 28 de enero a las 4:00 pm	
Toda la documentación, incluidos catálogos,	➤ español	

² En función de los Incoterms. Esta sugerencia de utilizar un transportista preferido por el PNUD se hace únicamente por razones de familiaridad con los procedimientos y requisitos documentales que se aplican al PNUD en el despacho de aduanas.

³ Los proveedores locales deberán cumplir con todos los requisitos relativos a la utilización de otras monedas. La conversión de otra moneda en la moneda preferente de cotización del PNUD, si la oferta se hace en otra moneda, se basará en el tipo de cambio operativo de las Naciones Unidas establecido en el momento de la emisión por el PNUD de la orden de compra.

⁴ Los precios de los bienes estarán en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC. Asimismo, la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país, por lo que se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	
Documentos que deberán presentarse ⁵	➤ Formulario del Anexo 2 debidamente completado, y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1; detallando las especificaciones técnicas que oferta dentro de su propuesta, la marca, manuales de los bienes, garantía de fábrica, así como las facilidades y condiciones de la misma. ➤ Certificado de registro mercantil más reciente; ➤ Certificado de impuestos internos de estar al día en sus obligaciones fiscales. ➤ Carta del fabricante/garantía. ➤ AutoDeclaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU. ➤ Cumplimiento requisitos conexos ➤ Deberá indicar en su propuesta la disponibilidad de brindar los <u>servicios de:</u> <u>-Transporte (para todos los ítems),</u> <u>-Instalación, puesta en funcionamiento e inducción para el buen uso (para los ítems del 1 al 30)</u> ➤ Deberá indicar si cuenta con <u>disponibilidad de las piezas de repuesto en su almacén local.</u> ➤ Deberá indicar el <u>tiempo de garantía de los equipos ofertados.</u> ➤ Evidenciar por escrito de que el proveedor es <u>representante autorizado de la marca en la República Dominicana, para los ítems del 1 al 30.</u> ➤ Evidenciar por escrito de que el soporte técnico es <u>certificado por el fabricante, para los ítems del 1 al 30.</u>
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	☐ 60 días En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.
Cotizaciones parciales	➤ Permitidas

⁵ Los dos primeros elementos de esta lista son obligatorios para el suministro de bienes importados.

Condiciones de pago ⁶	➤ 100% 7 días luego de la entrega completa de los bienes
Indemnización fijada convencionalmente	➤ 0,5% del contrato por cada día de demora, hasta una duración máxima de un mes calendario. A partir de entonces, el contrato podrá ser rescindido.
Criterios de evaluación	➤ Cumplimiento Especificaciones Técnicas / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo ➤ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato
El PNUD adjudicará el contrato a:	➤ Uno o más suministrador. Se adjudicará por ítem a la/las empresas que cumpla con los requerimientos técnicos y presente la oferta de menor monto. ➤ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato
Tipo de contrato que deberá firmarse	➤ Orden de compra
Condiciones especiales del contrato	➤ Cancelación de la Orden de Compra o del Contrato si los resultados o la terminación se retrasaran hasta 7 días
Condiciones para la liberación del pago	➤ Aprobación de todas las verificaciones ➤ Aceptación por escrito de los bienes, basada en el cumplimiento completo con los requisitos de la SdC
Anexos a esta SdC ⁷	➤ Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1) ➤ Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2) ➤ Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3). La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

⁶ El PNUD prefiere no desembolsar ningún adelanto a la firma del contrato. Si proveedor requiere estrictamente un pago por adelantado, se limitará a un máximo del 20% del precio total citado. Para cualquier porcentaje más alto, o pago por adelantado de 30.000 dólares EE.UU. o más, el PNUD exigirá al proveedor que presente una garantía bancaria o un cheque bancario a nombre de PNUD, por la misma cantidad que el importe anticipado por el PNUD al proveedor.

⁷ Cuando la información esté disponible en la Red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente)⁸	Unidad de Adquisiciones adquisiciones.do@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
---	--

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las

⁸ La persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de dirigir una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

Anexo 1

Ítem	Bien o Servicio con especificaciones técnicas	Cantidad	Observaciones
1	Autoclave 34 Litros Autoclave 34 litros. Para colocarse sobre tope o meseta. Cámara cilíndrica de acero inoxidable. Dimensiones de equipos en exterior 40 x 42 x 70. Dimensión de cámara 28cms x 45 cms. Cierre de puerta a presión. Voltaje 230v/ 50-60 Hz/hp weight: 52kg.	1	Para instalación este equipo debe ser entregado en Plaza Aurora, 2do. Piso. DISTRITO NACIONAL
2	Autoclave 12 Litros Autoclave 12 litros. Para colocarse sobre tope o meseta. Tanque de Presión: Acero inoxidable. Protección sobrepresión: Sello de Seguridad. Frecuencia: 50/60 Hz. Sistema electrónico: Micro controlado (tiempo y temperatura). Panel de Mando: Posicionamiento en la parte frontal (Indica operaciones / teclas de mando)	1	Para instalación este equipo debe ser entregado en Centro de Servicios de San Francisco de Macorís. SAN FRANCISCO DE MACORIS
3	Compresor odontológico 5 HP Compresor de aire seco, libre de aceite, horizontal 5hp trifásico. Csv20/250 litros. Protector de correas cerrados. Cojinete amortiguador de vibración. Motor trifásico.	3	Para instalación este equipo debe ser entregado en Plaza Aurora, 3er. Piso. DISTRITO NACIONAL
4	Compresor odontológico Compresor de aire seco, libre de aceite, 2 HP 15 Amp, 100 L, 220 V, 282 Min. Monofásico. Un (1) año de garantía.	2	Para fines de instalación, se requiere prever que cada compresor debe alimentar a 2 unidades odontológicas existentes. SANTIAGO
5	Compresor odontológico Compresor de aire seco, libre de aceite. 1 HP, 15 Amp, 30 L 220V, 282min Monofásico. Un (1) año de garantía.	2	Para fines de instalación, se requiere prever que cada compresor debe alimentar a 1 unidad odontológica existente. SAN FRANCISCO DE MACORIS
6	Compresor odontológico Compresor de aire seco, libre de aceite, 1 HP, 15 Amp, 30 L 220 V, 282min Monofásico. Un (1) año de garantía.		

7	Compresor odontológico Compresor de aire seco, libre de aceite, 2 HP,15 Amp,30 L 220 V,282min Monofásico. Un (1) año de garantía.	2	Para fines de instalación, se requiere prever que cada compresor debe alimentar a 2 unidades odontológicas existentes. SAN CRISTOBAL
8	Compresor odontológico Compresor de aire seco, libre de aceite, 1 HP,15 Amp,30 L 220 V,282min Monofásico. Un (1) año de garantía.	1	Para fines de instalación, se requiere prever que cada compresor debe alimentar a 1 unidad odontológicas existentes. EL SEIBO
9	Compresor odontológico Compresor de aire seco, libre de aceite, 1 HP,15 Amp,30 L 220 V,282min Monofásico. Un (1) año de garantía.	2	Para fines de instalación, se requiere prever que cada compresor debe alimentar a 1 unidad odontológica existente. HIGUEY
10	Compresor odontológico Compresor de aire seco, libre de aceite, 1 HP,15 Amp,30 L 220 V,282min Monofásico. Un (1) año de garantía.	1	Para fines de instalación, se requiere prever que cada compresor debe alimentar a 1 unidad odontológica existente CONSTANZA
11	Compresor odontológico Compresor de aire seco, libre de aceite, 1 HP,15 Amp,30 L 220 V,282min Monofásico. Un (1) año de garantía.	1	Para fines de instalación, se requiere prever que cada compresor debe alimentar a 1 unidad odontológica existente. JARABACOA
12	Compresor odontológico Compresor de aire seco, libre de aceite, 1 HP,15 Amp,30 L 220 V,282min Monofásico. Un (1) año de garantía.	2	Para fines de instalación, se requiere prever que cada compresor debe alimentar a 1 unidad odontológica existente. LA VEGA
13	Compresor odontológico Compresor de aire seco, libre de aceite, 1 HP,15 Amp,30 L 220 V,282min Monofásico. Un (1) año de garantía.	2	Para fines de instalación, se requiere prever que cada compresor debe alimentar a 1 unidad odontológica existente. BARAHONA
14	Bombas de Vacío Bombas de vacío de 3 motores de 1.5 hp. Voltaje 208/230V. 3 Braker de 20 Amperes. Altura 30 pulgadas. Ancho 41 pulgadas. Profundidad 20 pulgadas. Peso 260 Lbs	2	Para instalación este equipo debe ser entregado en Plaza Aurora, 2do. Piso. DISTRITO NACIONAL

15	Periapical Tensión nominal de 70kVp y corriente en el tubo de 7,0 mA. Tubo (ampolla) CEI, con punto focal de 0,8 x 0,8mm, filtración con equivalencia de aluminio de 3,22mm, direccionado culínidrio confeccionado en polímero radiopaco para evitar radiaciones secundarias, enrollamiento totalmente inmerso en aceite especial. Disparador manual a distancia de 5m.	1	Para instalación este equipo debe ser entregado en Plaza Aurora, 2do. Piso. DISTRITO NACIONAL
16	Radio Visiografo Dimensión del pixel 19u. Resolución real 16pl/mr. Área activa 22.2 x 29.6 mr. / Grosor de la placa del sensor es 7 mr., escala de grises 496 niveles de grises (12 bits.) y voltaje de entrada(de la interfaz USB): 5V	1	Para instalación este equipo debe ser entregado en Plaza Aurora, 2do. Piso. DISTRITO NACIONAL
17	Periapical móvil Potencia 120 VA / Potencia en stand by 15VA. No. de fases: Monofásico/ Bifásico. Aceite de Transformador: Lubrax Industrial AV-58-BR- Petrobras Colimador Cilíndrico: Totalmente Blindado. Tubo Modelo: El modelo/tipo de tubo y su número de serie se encuentra junto al certificado de conformidad del producto. Material del Blanco: Tungsteno Valor del Punto Focal Nominal: (0,8 x 0,8mm) (ubicado con relación al eje de referencia del tubo RX conforme IEC336/1982)	1	Para instalación este equipo debe ser entregado en Plaza Aurora, 2do. Piso. DISTRITO NACIONAL
18	Lámpara de foto Curado inalámbrico Lámpara LED H inalámbrica de foto curado para la polimerización de materiales dentales, que ofrece un foto curado altamente fiable de cualquier material. Voltaje y frecuencia: 110V-220V 50Hz/60Hz. Temer digital con visor en segundos. Longitud de onda: 480-490nm. Peso neto: 178g. Potencia de luz: 1000mW/cm2 - 1200mW/cm2. Cumple con las normas de control de calidad FDA., CE, Invita. Dimensiones 25mm diámetro x 252mm longitud.	15	Para instalación este equipo debe ser entregado en Plaza Aurora, 2do. Piso. DISTRITO NACIONAL

19	Cámara oral y monitor con brazo Lente de alta resolución, 2 Mph. Autofocus, máxima calidad. Pantalla monitor LED 19 , 16.2 Mill de colores, sonido estéreo. Incluido brazo a equipo. Contenido: Cable cámara 8 pins. Soporte de cámara. Disco con manual. Adaptador de corriente 12V/4A. Cable alimentación. mando a distancia. USB. 2 Baterías AAA	15	Para instalación este equipo debe ser entregado en Plaza Aurora, 2do. Piso. DISTRITO NACIONAL
20	Cavitron Sonido: 65-68dB, Presión de Aire: 2.5 – 3.5 KG/CM2, Volumen de Aire: 15-24L/Min,Frecuencia de Oscilación: 5.600-5.850Hz, Peso: 65g. Contiene 3 puntas (S1, S2 & S3) ofreciendo un excelente rendimiento y gran variedad de aplicaciones clínicas. Debe conectarse al tubo de aire de las piezas de alta velocidad y procurar que esté libre de residuos. Lubricar por el orificio de la parte inferior por 2 segundos antes y después de cada uso para óptimo rendimiento y cuidado de la pieza.	15	Para instalación este equipo debe ser entregado en Plaza Aurora, 2do. Piso. DISTRITO NACIONAL (Existe una exigencia genuina para el requisito (esto es tema de compatibilidad o estandarización))
21	Cavitron Sonido: 65-68dB, Presión de Aire: 2.5 – 3.5 KG/CM2, Volumen de Aire: 15-24L/Min,Frecuencia de Oscilación: 5.600-5.850Hz, Peso: 65g. Contiene 3 puntas (S1, S2 & S3) ofreciendo un excelente rendimiento y gran variedad de aplicaciones clínicas. Debe conectarse al tubo de aire de las piezas de alta velocidad y procurar que esté libre de residuos. Lubricar por el orificio de la parte inferior por 2 segundos antes y después de cada uso para óptimo rendimiento y cuidado de la pieza.	6	Moca (1), Santiago (2), San Cristóbal (2), Higuey (1) (Existe una exigencia genuina para el requisito (esto es tema de compatibilidad o estandarización))

22	Pieza de mano de alta velocidad (turbina) Turbina de luz led nsk integrada. Con sistema cambia fresas integrado.	15	Para instalación este equipo debe ser entregado en Plaza Aurora, 2do. Piso. DISTRITO NACIONAL
23	Pieza de mano de baja velocidad (micromotor/contra ángulo incluido) Cuerpo de acero inoxidable. Spray externo de agua. -Máxima velocidad: 25.000min-1 en el micromotor, y 40.000min-1 en la pieza de mano recta y en el contrángulo.	15	Para instalación este equipo debe ser entregado en Plaza Aurora, 2do. Piso. DISTRITO NACIONAL
24	Motor de Endodoncia Fuente de alimentación CA 230V 50-60 Hz, 9 programas, torque máximo 7ncm, gamas de velocidades 100-13000 mm con cabeza de transmisión 20:1,4:1, recarga de uso continuo 5h, dimensiones 192 x AN 148 x AL 24 mm, un peso con una unidad de control de 456 g, pieza de mano, motor y cable de 92 g.	3	Para instalación este equipo debe ser entregado en Plaza Aurora, 2do. Piso. DISTRITO NACIONAL
25	Gancho de Localizador	2	Para instalación este equipo debe ser entregado en Plaza Aurora, 2do. Piso. DISTRITO NACIONAL
26	Electrobistury Control digital de potencia 200 watt, 7 piezas de corte, 1 pieza de manos, 1 interruptor de pie, operación de frecuencia 1.7 mhz.	1	Para instalación este equipo debe ser entregado en Plaza Aurora, 2do. Piso. DISTRITO NACIONAL
27	Zafacón de desechos biomédicos Papeleras para desechos en acero cromo y con interior en plástico de melamina negro. Pedal de acero y goma con espring. Tapa soldada. 14" ancho x 16" alto.	15	Para instalación este equipo debe ser entregado en Plaza Aurora, 2do. Piso. DISTRITO NACIONAL

28	Incinerador de agujas . Autonomía de 400-600 agujas/. Características técnicas: Botón "Push" para puesta en marcha. Indicador luminoso "Start" de funcionamiento. 2 agujeros para introducción de diferentes tamaños de aguja. Cajón extraíble con manilla como depósito de residuos. Consumo: 400 W. Con 2 fusibles de 2,5 Amp. Se conecta a la red eléctrica. Medidas: 22 x 14 x 9 cm alto. Peso: 4 Kg.	15	Para instalación este equipo debe ser entregado en Plaza Aurora, 2do. Piso. DISTRITO NACIONAL
29	Negatoscopio Negatoscopio standard. Cuerpo laminado calibre 24. Gabinete: Ancho de 39 cms., Altura:49 cms. Plástico de opalino de 3cms. (Blanco) Lámpara fluorescente de 32w.	15	Para instalación este equipo debe ser entregado en Plaza Aurora, 2do. Piso. DISTRITO NACIONAL
30	Chalecos de protección Rayos X - Tiroidal Delantal de plomo adulto. Grado de protección en plomo: PB. 0.5 mm. Resistencia a potencia 120 kW. Cumple con ISO 9001. Peso 4.0 Kilos	3	Para instalación este equipo debe ser entregado en Plaza Aurora, 2do. Piso. DISTRITO NACIONAL
31	Atacador de Hilo Retractor	12	
32	Bandejas para Instrumental Lisas	300	
33	Bisturís Orban caja 1/10	10	
34	Cajas Organizadoras de Limas Pequeña	4	

35	Calibrador de Metal	2	
36	Cinzel oshsenbein # 1	20	
37	Cinzel oshsenbein # 2	20	
38	Condensadores Amarillos	20	
39	Condensadores Rojos	20	
40	Cucharillas de Molt	20	
41	Curetas After-Five 1/2 DE SUPERIOR CALIDAD	20	
42	Curetas After-Five 11/12 DE SUPERIOR CALIDAD	20	
43	Curetas After-Five 13/14 DE SUPERIOR CALIDAD	20	
44	Curetas After-Five 3/4 DE SUPERIOR CALIDAD	20	
45	Curetas After-Five 7/8 DE SUPERIOR CALIDAD	20	
46	Curetas After-Five 9/10 DE SUPERIOR CALIDAD	20	
47	Curetas Mini-Five 1/2 DE SUPERIOR CALIDAD	20	
48	Curetas Mini-Five 13/14 DE SUPERIOR CALIDAD	20	
49	Curetas Mini-Five 3/4 DE SUPERIOR CALIDAD	20	
50	Curetas Mini-Five 5/6 DE SUPERIOR CALIDAD	20	

51	Curetas Mini-Five 7/8 DE SUPERIOR CALIDAD	20	
52	Curetas Mini-Five 9/10 DE SUPERIOR CALIDAD	20	
53	Espaciador Endodontico	20	
54	Espátulas	20	
55	Espejos Bucal	200	
56	Espejos de aumento Endodonticos Con mangos	20	
57	Extractor de Corona	20	
58	Elevadores Acanalado fino	20	
59	Elevadores Rectios Fino	20	
60	Ganchos de Revelador Periapical	20	
61	Grapas endodonticas # 4	50	
62	Guía de Colores para Acrílico	4	
63	Guía de Colores para Porcelana	4	
64	Jackette Posterior	25	
65	Jackette Universal	25	
66	Legra	20	

67	Lengras Buser dos Partes Activas de 4.0 mm	20	
68	Lentes de Protección	200	
69	Limas Surgarman DE SUPERIOR CALIDAD	20	
70	Limas de Hueso	20	
71	Mangos de bisturís	20	
72	Moldeadores de Banda	20	
73	Obturación Plásticas	50	
74	Pinza # 16	20	
75	Pinza # 18 L	20	
76	Pinza Conformadores de Banda	20	
77	Pinza Pico de Cotorra	20	
78	Pinzas Pediátricas 150	20	
79	Pinzas Pediátricas 151	20	
80	Pinzas 16	20	
81	Pinzas 210	20	
82	Pinzas Adsont	20	

83	Pinzas Adsont sin Dientes	20	
84	Pinzas de Algodón	50	
85	Pinza de corte recto DE SUPERIOR CALIDAD	20	
86	Pinzas de Suturas Mosquito	20	
87	Pinzas Mathews alta calidad	20	
88	Pinzas Mosquitos	20	
89	Pinzas de Corte Distal DE SUPERIOR CALIDAD	20	
90	Pinzas How Curva Invertida	20	
91	Pinzas Porta Brakes (Posicionador de Brakes)	30	
92	Pinzas Porta Grapa	20	
93	Pinzas Removedora de Brake	20	
94	Pistola de Silicona	4	
95	Porta Aguja Castro Viejo	20	
96	Porta Carpule	60	
97	Porta Matriz	20	
98	Puntas para Cavitron NSK-G1 DE SUPERIOR CALIDAD	20	

99	Puntas para Cavitron NSK-G6 DE SUPERIOR CALIDAD	20	
100	Reglas Calibradoras	4	
101	Reglas Milimétricas	8	
102	Separadores Minesota	20	
103	Sondas Carolina	20	
104	Sondas Nabers	20	
105	Tabletas de Cristal (loseta)	50	
106	Tijeras Corta Puntos Quirúrgica	25	
107	Tijeras Curvas S14 DE SUPERIOR CALIDAD	20	
108	Tijera La grange de Tejidos	20	
109	Vasos Dapen de Cristal	35	
110	Winter # 11 Derecho	10	
111	Winter # 11 Izquierdo	10	
112	Winter # 14 Derecho	10	
113	Winter # 14 Izquierdo	10	

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES⁹

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas
con el membrete oficial del suministrador¹⁰)*

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia ____:

CUADRO Nº 1: Oferta de suministro de bienes con arreglo a especificaciones técnicas y otros requisitos

Artículo nº	Descripción/especificación de los bienes	Cantidad	Última fecha de entrega	Precio unitario	Precio total por artículo
1.	<i>Autoclave 34 Litros</i>	1			
2.	<i>Autoclave 12 Litros</i> Autoclave 12 litros. Para colocarse sobre tope o meseta. Tanque de Presión: Acero inoxidable. Protección sobrepresión: Sello de Seguridad. Frecuencia: 50/60 Hz. Sistema electrónico: Micro controlado (tiempo y temperatura). Panel de Mando: Posicionamiento en la parte frontal (Indica operaciones / teclas de mando)	1			
3.	<i>Compresor 5 HP</i> Compresor de aire seco, libre de aceite, horizontal 5hp trifásico. Csv20/250 litros	3			
4.	<i>Compresor odontológico</i> Compresor de aire seco, libre de aceite, 2 HP	2			
5.	Compresor de aire seco, libre de aceite. 1 HP	2			
6.	Compresor de aire seco, libre de aceite, 1 HP	2			
7.	Compresor de aire seco, libre de aceite, 2 HP	2			

⁹ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Propuesta.

¹⁰ El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

8.	Compresor de aire seco, libre de aceite, 1 HP	1			
9.	Compresor de aire seco, libre de aceite, 1 HP,	2			
10.	Compresor de aire seco, libre de aceite, 1 HP,	1			
11.	Compresor de aire seco, libre de aceite, 1 HP	1			
12.	Compresor de aire seco, libre de aceite, 1 HP	2			
13.	Compresor de aire seco, libre de aceite, 1 HP	2			
14.	Bombas de vacío de 3 motores de 1.5 hp. Voltaje 208/230V	2			
15.	PERIAPICAL Tensión nominal de 70kVp y corriente en el tubo de 7,0 mA.Tubo (ampolla) CEI,	1			
16.	RADIO VISIOGRAFO Dimensión del pixel 19u. Resolución real 16pl/mr. Área activa 22.2 x 29.6 mr. /	1			
17.	PERIAPICAL MOVIL Potencia 120 VA / Potencia en stand by 15VA. No. de fases: Monofásico/ Bifásico	1			
18.	Lámpara LED H inalámbrica de foto curado para la polimerización de materiales dentales	15			
19.	CAMARA ORAL Lente de alta resolución, 2 Mph. Autofocus, máxima calidad. Pantalla monitor LED 19 , 16.2 Mill de colores, sonido estéreo. Incluido brazo a equipo.	15			
20.	Cavitron Sonido: 65-68dB, Presión de Aire: 2.5 – 3.5 KG/CM2	15			
21.	Cavitron Sonido: 65-68dB, Presión de Aire: 2.5 – 3.5 KG/CM2, Volumen de Aire: 15-24L/Min,Frecuencia de Oscilación: 5.600-5.850Hz	6			
22.	Pieza de mano de alta velocidad (turbina)	15			
23.	Pieza de mano de baja velocidad (micromotor/contra ángulo incluido)	15			
24.	Motor de Endodoncia	3			
25.	Gancho de localizador	2			
26.	Electrobisturi	1			
27.	Zafacón de desechos biomédicos	15			
28.	Incinerador de Agujas	15			

	Autonomia de 400-600 agujas/. Características técnicas: Botón "Push" para puesta en marcha. Indicador luminoso "Start" de funcionamiento. 2 agujeros para introducción de diferentes tamaños de aguja. Cajón extraíble con manilla como depósito de residuos. Consumo: 400 W. Con 2 fusibles de 2,5 Amp. Se conecta a la red eléctrica. Medidas: 22 x 14 x 9 cm alto. Peso: 4 Kg.				
29.	Negatoscopio standard. Cuerpo laminado calibre 24. Gabinete: Ancho de 39 cms., Altura:49 cms. Plástico de opalino de 3cms. (Blanco) Lámpara fluorescente de 32w.	15			
30.	Chalecos de protección Rayos X – Tiroidal Delantal de plomo adulto. Grado de protección en plomo: PB. 0.5 mm. Resistencia a potencia 120 kw. Cumple con ISO 9001. Peso 4.0 Kilos	3			
31.	Atacador de Hilo Retractor	12			
32.	Bandejas para Instrumental Lisas	300			
33.	Bisturís Orban caja 1/10	10			
34.	Cajas Organizadoras de Limas Pequeña	4			
35.	Calibrador de Metal	2			
36.	Círculo oshsenbein # 1	20			
37.	Círculo oshsenbein # 2	20			
38.	Condensadores Amarillos	20			
39.	Condensadores Rojos	20			
40.	Cucharillas de Molt	20			
41.	Curetas After-Five 1/2 DE SUPERIOR CALIDAD	20			
42.	Curetas After-Five 11/12 DE SUPERIOR CALIDAD	20			
43.	Curetas After-Five 13/14 DE SUPERIOR CALIDAD	20			
44.	Curetas After-Five 3/4 DE SUPERIOR CALIDAD	20			
45.	Curetas After-Five 7/8 DE SUPERIOR CALIDAD	20			
46.	Curetas After-Five 9/10 DE SUPERIOR CALIDAD	20			
47.	Curetas Mini-Five 1/2 DE SUPERIOR CALIDAD	20			

48.	Curetas Mini-Five 13/14 DE SUPERIOR CALIDAD	20			
49.	Curetas Mini-Five 3/4 DE SUPERIOR CALIDAD	20			
50.	Curetas Mini-Five 5/6 DE SUPERIOR CALIDAD	20			
51.	Curetas Mini-Five 7/8 DE SUPERIOR CALIDAD	20			
52.	Curetas Mini-Five 9/10 DE SUPERIOR CALIDAD	20			
53.	Espaciador Endodontico	20			
54.	Espátulas	20			
55.	Espejos Bucal	200			
56.	Espejos de aumento Endodonticos Con mangos	20			
57.	Extractor de Corona	20			
58.	Elevadores Acanalado fino	20			
59.	Elevadores Rectios Fino	20			
60.	Ganchos de Revelador Periapical	20			
61.	Grapas endodonticas # 4	50			
62.	Guía de Colores para Acrílico	4			
63.	Guía de Colores para Porcelana	4			
64.	Jackette Posterior	25			
65.	Jackette Universal	25			
66.	Legra	20			
67.	Legras Buser dos Partes Activas de 4.0 mm	20			
68.	Lentes de Protección	200			
69.	Limas Surgarman DE SUPERIOR CALIDAD	20			
70.	Limas de Hueso	20			
71.	Mangos de bisturís	20			
72.	Moldeadores de Banda	20			
73.	Obturación Plásticas	50			
74.	Pinza # 16	20			
75.	Pinza # 18 L	20			
76.	Pinza Conformadores de Banda	20			
77.	Pinza Pico de Cotorra	20			
78.	Pinzas Pediátricas 150	20			
79.	Pinzas Pediátricas 151	20			
80.	Pinzas 16	20			
81.	Pinzas 210	20			
82.	Pinzas Adsont	20			
83.	Pinzas Adsont sin Dientes	20			
84.	Pinzas de Algodón	50			

85.	Pinza de corte recto DE SUPERIOR CALIDAD	20			
86.	Pinzas de Suturas Mosquito	20			
87.	Pinzas Mathews alta calidad	20			
88.	Pinzas Mosquitos	20			
89.	Pinzas de Corte Distal DE SUPERIOR CALIDAD	20			
90.	Pinzas How Curva Invertida	20			
91.	Pinzas Porta Brakes (Posicionador de Brakes	30			
92.	Pinzas Porta Grapa	20			
93.	Pinzas Removedora de Brake	20			
94.	Pistola de Silicona	4			
95.	Porta Aguja Castro Viejo	20			
96.	Porta Carpule	60			
97.	Porta Matriz	20			
98.	Puntas para Cavitron NSK-G1 DE SUPERIOR CALIDAD	20			
99.	Puntas para Cavitron NSK-G6 DE SUPERIOR CALIDAD	20			
100.	Reglas Calibradoras	4			
101.	Reglas Milimétricas	8			
102.	Separadores Minesota	20			
103.	Sondas Carolina	20			
104.	Sondas Nabers	20			
105.	Tabletas de Cristal (loseta)	50			
106.	Tijeras Corta Puntos Quirúrgica	25			
107.	Tijeras Curvas S14 DE SUPERIOR CALIDAD	20			
108.	Tijera La grange de Tejidos	20			
109.	Vasos Dapen de Cristal	35			
110.	Winter # 11 Derecho	10			
111.	Winter # 11 Izquierdo	10			
112.	Winter # 14 Derecho	10			
113.	Winter # 14 Izquierdo	10			
	Precio total de los bienes¹¹				
	Añadir: Costo del transporte				
	Añadir: Costo del seguro				
	Añadir: Otros costos (especifíquense)				
	Cotización final y completa				

¹¹ Los precios de los bienes deberán estar en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC

CUADRO Nº 2: Costos operacionales estimados (si procede)

Lista de consumibles (incluyendo las piezas móviles, si procede)	Consumo estimado en promedio	Unidad de medida	Precio unitario	Precio total por artículo

CUADRO Nº 3: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Sus respuestas		
	<i>Sí Se cumplirá</i>	<i>No Se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no, sírvese hacer una contrapropuesta</i>
Tiempo de entrega estimado	REQUERIDO		
Peso/volumen/dimensiones estimados del envío:			
País(es) de origen ¹² :			
Garantía y requisitos de posventa	REQUERIDO		
a) Formación en operaciones y mantenimiento	REQUERIDO		
b) Garantía mínima de un (1) año en piezas y mano de obra	REQUERIDO		
c) Unidad de reemplazo mientras la unidad adquirida esté en reparación	REQUERIDO		
d) Sustitución por una unidad nueva si la unidad adquirida no puede ser reparada	REQUERIDO		
e) Otros			
Validez de la cotización			

¹² Si el país de origen exige una licencia de exportación para los bienes en cuestión u otros documentos relevantes que pueda solicitar el país de destino, el suministrador deberá presentar dicha documentación al PNUD si se le adjudica el contrato/orden de compra.

Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			
Otros requisitos <i>[sírvanse especificar]</i>			

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

*[nombre de la persona autorizada por el
suministrador]*

[cargo]

[fecha]

Términos y Condiciones Generales

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

2. PAGO

- 2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.
- 2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.
- 2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden.
- 2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

3 EXENCION TRIBUTARIA

- 3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

- 3.2. De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesta. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

4 RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia del Incoterm 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

7. INSPECCIÓN

- 7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.
- 7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamación interpuesta contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

9. DERECHOS DEL PNUD

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- 9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.
- 9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.
- 9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor, (i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

11. CESION Y QUIEBRA

- 11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.
- 11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS

16.1 Resolución de mutuo acuerdo : Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 Arbitraje: Si el conflicto, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.

18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.

